

Lausanne, 29 de Junio de 1943

Querido Romanones:

Acuso recibo al escrito en que en términos tan precisos, como mesurados, me da a conocer su opinión sobre la carta que recientemente dirigí al Conde de Rodezno con vistas a lograr, en servicio del interés patrio, la mayor unidad posible entre los elementos monárquicos deseosos de salvaguardar los supremos intereses de la Religión, el Orden, la Justicia y la Libertad, tan peligrosamente amenazados en estos tiempos por los estatismos de signo contrario imperantes en las distintas naciones.- Esa unidad que España necesita, debo yo esforzarme an lograrla por haber sido dispuesto por la Providencia que en mi se unan y confundan todos los derechos de las dos ramas dinásticas.-

He leido y meditado su escrito con la atención que merece por proceder de persona de su experiencia política adquirida en dilatados años de vida pública y sobre todo, y lo que nunca podré olvidar de quien con tanta lealtad y nobleza levantó la voz en las Cortes Constituyentes de la República en defensa del Rey mi Padre (q.s.g.h.) tan injusta y sañudamente acusado.-

Por fortuna no he encontrado en su escrito ninguna discrepancia que pueda estimarse substancial con las afirmaciones sustentadas en mi carta al ilustre prehombre tradicionalista, a no ser una, más aparente que real, debida a una cuestión de interpretación que me es grato esclarecer.-

En diferentes ocasiones he expuesto mi convicción de que la salud de España y la garantía de los principios fundamentales de la Civilización Cristiana radican en la restauración de las Instituciones

tradicionales, sin mas que adaptarla a las circunstancias presentes. Me dice Vd. que la Monarquía tradicional "en el significado que este apellido tiene entre nosotros, sería la vuelta a la Monarquía absoluta", pero si Vd. cree que hay españoles que dan tal significado al término tradicional, yo le aclaro que en momento alguno he admitido tal equiparación, por estimar contrario a los principios fundamentales del Derecho Público Cristiano el que la mera voluntad de un hombre -cualquiera que sea el título que ostente- pueda ser Ley.-

La restauración de la Monarquía llevará consigo la promulgación de una o varias "leyes fundamentales" de obligatoria observancia tanto para los súbditos como para el Soberano, y todas las leyes, -así las fundamentales como las de inferior rango jurídico-político- habrán de ser hechas por la concorde voluntad del Rey y de los organismos legislativos reflejos de una auténtica representación nacional, con lo que y mediante el sometimiento pleno de gobernantes y gobernados a la Ley, alcanzaremos el Estado de Derecho que deseo ver instaurado en España.-

La Monarquía española de mañana habrá de organizarse con vistas al futuro y no al pasado, pero aprovechando de éste todas las enseñanzas que encierra y adaptándose a la transformación que Vd. con acierto presiente.- Hay que continuar nuestra Historia y no perseguir la imposible empresa de estancarla haciendo revivir un momento determinado de la misma, sea el año 1876, el absolutismo del XVIII Al decir esto soy fiel al concepto preciso que tengo de la "tradición" que no consiste en copiar servilmente al pasado, sino en proceder como hubieran procedido los grandes Reyes y Gobernantes de nuestra Historia ante los problemas del presente.-

Me satisface mucho observar que estime Vd. lo mismo que yo que la Monarquía debe perseguir como uno de sus principales fines la reconciliación de todos los españoles, uniéndoles por la Justicia y el amor a la Patria y a la Institución que la ^{re}presenta.-

Aprovecho la oportunidad de esta carta para agradecer a Casilda y a Vd. su telegrama de felicitación con motivo de mi santo.- Reciba Vd. y todos los suyos un afectuoso saludo de,

(Firmado Juan)

